



RENTAS Y PATENTES

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REBAJA DE INVERSIONES

(PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DEL CAPITAL AFECTO A PATENTE COMERCIAL)

PAILLACO: **DE** **DE**

AL Departamento de Rentas:

Solicito a la I. Municipalidad de Paillaco, que **según lo dispuesto en la ley 20.280 de fecha 04 de julio de 2008, que modifico el Art. 24 del Decreto ley N° 3.063 de 1979,** se extienda certificado que acredite inversiones vigentes.

EMPRESA RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____ **ROL DE PATENTE:** _____ **COMUNA** _____

DOMICILIO: _____

EMPRESA INVERSORA

RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____ **ROL DE PATENTE:** _____ **COMUNA** _____

DOMICILIO: _____

MONTO DE LA INVERSIÓN EN \$ _____

MONTO DE LA INVERSIÓN EN LETRAS: _____

DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR :

- 1.-Balance al 31/12/2018 (Empresa Receptora y Empresa Inversora)
- 2.-Determinación de capital propio al 01/01/2018 (Empresa Receptora y Empresa Inversora)
- 3.-Declaración Jurada Simple emitida por la "EMPRESA RECEPTORA"
- 4.-Justificación de la valorización de la Inversión a costo Corregido

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA INVERSORA

NOMBRE : _____

RUT : _____,

FIRMA : _____

NOTA. DEBEN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN LA SIGUIENTE PAGINA.

REQUISITOS PARA SOLICITAR LA REBAJAS AL CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO POR INVERSIONES

Las Empresas que mantengan inversiones en otras entidades, podrán rebajar de su capital propio los montos, siempre y cuando la empresa receptora de los fondos cuente con patente, y además la inversión se encuentre valorizado a costo corregido, es decir, el monto inicial de la inversión con sus respectivos aumentos y disminuciones de capital, mas sus reajustes.

Para solicitar el certificado de Rebaja de inversiones, el contribuyente deberá entregar en la Oficina de Rentas y Patentes, los siguientes documentos:

- 1.-Formulario "Solicitud de certificado de Rebaja de inversión".
- 2.-Balance tributario (8 columnas) tanto de Empresa Receptora como Inversora,
- 3.-Determinación del capital Propio tanto de Empresa receptora como inversora,
- 4.-Detalle que muestre la inversión a costo corregido,
- 5.-Análisis de la cuenta Inversiones,
- 6.-Copia de la declaración de rentas A.T.2018

EL Formulario se encuentra disponible en nuestro sitio Web:

PROCEDIMIENTOS PARA EFECTUAR TRAMITE REBAJA DE INVERSIONES

EMPRESA INVERSORA: ES AQUELLA EMPRESA QUE EFECTUA INVERSIONES EN OTRA.

ESTAS EMPRESAS DEBEN PRESENTAR UN BALANCE TRIBUTARIO DONDE DEBE FIGURAR LA CUENTA CONTABLE DE LAS INVERSIONES QUE HAN REALIZADO,

EMPRESA RECEPTORA: ES AQUELLA EMPRESA QUE RECIBE INVERSIONES. DE OTRA. ESTA EMPRESAS AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, DEBEN EMITIR UN CERTIFICADO DE LAS INVERSIONES RECIBIDAS Y ADEMAS DEBEN TENER PATENTE COMERCIAL VIGENTE.

CUANDO UNA EMPRESA TIENE SU CASA MATRIZ EN NUESTRA COMUNA, Y TIENE INVERSIONES EN UNA O VARIAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN EN DIVERSAS MUNICIPALIDADES.

LA EMPRESA INVERSORA DEBE SOLICITAR EN CADA MUNICIPALIDAD UN FORMULARIO LLAMADO "SOLICITUD DE REBAJA DE INVERSIONES" SE DEBE ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL BALANCE TRIBUTARIO, DE LA EMPRESA INVERSORA, ADEMAS DEL CERTIFICADO DE LA INVERSION EMITIDO POR LA EMPRESA RECEPTORA AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, CONJUNTAMENTE CON LA FOTOCOPIA DE LA PATENTE AL DIA.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD, SE DEBE ANALIZAR EL BALANCE Y VERIFICAR EL CERTIFICADO Y LAS PATENTES, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES DEBE CONFECCIONAR UN CERTIFICADO A LA EMPRESA INVERSORA, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE A LA CASA MATRIZ. PARA PROCEDER A REBAJAR DEL CAPITAL PROPIO DICHAS INVERSIONES.